



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL VIGENCIA 2024

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
JULIO 2024**



**Vigilado
SuperTransporte**

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Resolución 2734 de 2018 y Resolución 2222 de 2022 del Ministerio de Transporte, la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla funge como administradora del programa de seguridad en la operación, garantizando a su vez el cumplimiento al programa de seguridad vial de conformidad con el Plan Nacional de Seguridad vial 2022-2031 ajustado mediante Resolución 2273 de 2014 del Ministerio de Transporte y bajo lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte “ Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes Estratégicos de seguridad vial y se distan otras disposiciones “

Así mismo, de conformidad con la circular externa 20234000000837 del 21 de diciembre de 2023 del Ministerio de Transporte, uno de los lineamientos para cumplir con el programa de seguridad en la operación será articularlo con el Programa de seguridad vial establecido en la entidad

OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad establecida para la implementación del Plan de Seguridad Vial adoptado en la entidad con corte a julio 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de trabajo definido para el desarrollo del plan de Seguridad vial con corte a julio 2024
- ✓ Identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones para propender por la mejora continua del proceso.

NORMATIVIDAD

Para la implementación del Plan de Seguridad Vial en la entidad son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Resolución 22 de 2002 “Por el cual se fijan las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte”



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

- ✓ Ley 1503 de 2011
- ✓ Ley 1702 de 2013
- ✓ Resolución 2273 de 2014 “Por la cual se ajusta el Plan Nacional de seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 1079 de 2015 art 2.3.2.3.2
- ✓ Decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.6.4
- ✓ Resolución 2734 de 2018 “Por la cual se adiciona el artículo 2o de la Resolución 2222 del 21 de febrero de 2002 del Ministerio de Transporte”
- ✓ Decreto Ley 2106 de 2019
- ✓ Ley 2050 de 2020
- ✓ Decreto 1252 de 2021
- ✓ Resolución N° 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dicta, otras disposiciones”
- ✓ Circular externa 20234000000837 de 2023 “Lineamientos para el cumplimiento de las Resoluciones 2734 de 2018, 2222 de 2002 y 422 de 2002.



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Decreto ley 2106 de 2019 art 12

1. Diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa
2. Capacitaciones en seguridad vial a los trabajadores en su entidad
3. Compromisos claros del nivel directivo de la entidad, orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial
4. Actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la entidad incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la organización para el cumplimiento misional de su objeto o función.

NIVEL

Para el diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial, la entidad se ubicó en el nivel básico por el tamaño (organización con una flota de vehículos automotores o no automotores entre 11 y 19 unidades o que contraten o administren entre 2 y 19 conductores y con misionalidad de las empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor.

METODOLOGIA:

Se revisó la implementación de cada una de las fases y pasos consecutivos que deben seguirse bajo un ciclo PHVA, para lograr en mejora de la seguridad vial

FASE 1. PLANIFICACION DEL PESV

Tabla 2. Pasos fase de planificacion del PESV.

Pasos del PESV	Niveles del PESV		
	Básico	Estándar	Avanzado
1. Líder del diseño e implementación del PESV	APLICA	APLICA	APLICA
2. Comité de seguridad vial	No Aplica	APLICA	APLICA
3. Política de Seguridad Vial de la Organización	APLICA	APLICA	APLICA
4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	APLICA	APLICA	APLICA
5. Diagnóstico	APLICA	APLICA	APLICA
6. Caracterización, evaluación y control de riesgos	APLICA	APLICA	APLICA
7. Objetivos y metas del PESV	APLICA	APLICA	APLICA
8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	APLICA	APLICA	APLICA

Fuente. Elaboración propia.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 1: El nivel directivo debe designar a una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial	CUMPLE	<p>Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST</p> <p>Se evidencia la Resolución N° 197 de 20 de junio de 2023, artículo art 5.</p> <p>Se evidencia además acta del 30 de junio de 2023</p> <p>El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial</p>
Paso 2: Comité de seguridad vial	CUMPLE	<p>Se designaron los miembros del Comité de seguridad vial Resolución N° 197 de 20 de junio de 2023,</p> <p>Este comité está conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del diseño e implementación del PESV), según artículo 3 de la Resolución N° 197 de 20 de junio de 2023.</p> <p>Se establecieron las responsabilidades y funciones del Comité, según art 4 de la Resolución N° 197 de 20 de junio de 2023</p> <p>Se evidencian acta de reunión del 30 de junio de 2023 y del 13 de junio de 2024</p>
Paso 3: Política de Seguridad Vial de la Organización	CUMPLE	<p>Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada, la cual fue socializada. Se realizó socialización virtual de fecha 7 de febrero de 2024.</p> <p>La política contiene todos los aspectos definidos en el paso 3 de la norma</p> <p>Se debe tener en cuenta que debe ser revisada, como mínimo cada tres (3) años, socializada y accesible para todos los niveles de la entidad</p>





REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	EN EJECUCION	<p>Se evidencia un acta de liderazgo, compromiso y corresponsabilidad de fecha 30 de junio de 2023, en donde se establecen lineamientos para la implementación del PESV., sin embargo, se debe revisar el documento con la finalidad que cumpla con los lineamientos establecidos en la entidad en cuanto a la elaboración de documentos de los procesos.</p> <p>Se evidencia la política del programa, así como documento sobre metas y objetivos del PESV, se debe revisar los documentos para que cumplan con las directrices de documentación definidas en la entidad.</p> <p>Se evidencian reuniones del comité para vigencia 2023 y 2024 Se atiende oportunamente la solicitud de información por parte de los entes verificadores,</p> <p>En este punto es importante tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>La entidad debe promover la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.</p> <p>La entidad debe suministrar los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, verificación y mejora del PESV.</p> <p>La entidad debe adquirir o contratar cuando se requiera los vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.</p> <p>La entidad debe realizar el seguimiento para que los contratistas, afiliados, asociados, terceros cumplan los requisitos de seguridad vial que establezca la organización.</p> <p>Se debe dar cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan de trabajo anual del PESV.</p>



REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 5. Diagnóstico	CUMPLE	<p>Se evidencia el diagnóstico y evaluación inicial del PESV, realizado durante en junio de 2023. Este diagnóstico contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad de sedes, servicios que presta la organización.• Lista de contratistas (ocasionales y permanentes), incluyendo flotas fidelizadas, flotas ocasionales, afiliados, personas vinculadas, que realizan desplazamientos laborales para dar cumplimiento al objeto de su contrato con la entidad• Lista de vehículos automotores y no automotores: propios de la entidad• Lista de colaboradores de la organización, incluyendo fecha de nacimiento, género, cargo, escolaridad, estado civil, vigencia de la licencia de conducción (si tiene), capacitaciones, evaluación de la competencia, siniestros viales, cantidad, tipo y estado de pago de sus infracciones de tránsito, medio de transporte que utiliza para el desplazamiento hacia el trabajo, y si tiene rol de conductor para desplazamientos laborales, tipo de vehículo automotor o no automotor que conduce y fecha de vinculación a la entidad. <p>El diagnóstico no contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lista de rutas frecuentes de los desplazamientos laborales, incluyendo el número de kilómetros, frecuencia del uso de la ruta (número de veces que se utiliza la ruta en la semana, al mes o al año).• Número de colaboradores capacitados en el plan de emergencias viales de la organización, descripción y número de equipos, equipamiento o elementos de primeros auxilios dispuestos para la atención de siniestros viales, tipo y fecha de simulacros de atención de emergencias viales realizados. <p>Se debe tener en cuenta que este diagnóstico debe ser actualizado al menos una vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 5)</p>



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 7: Objetivos y Metas del PSEV	CUMPLE	<p>Están definidos los objetos y metas del PESV, enfocados en la prevención en seguridad vial son claros, medibles y cuantificables</p> <p>Así mismo, son coherentes con la Política de Seguridad Vial, la evaluación y control de riesgos en seguridad vial, el plan de trabajo anual del PESV y los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en seguridad vial.</p> <p>Se evidencian las metas y objetivos del PESV, se debe revisar el documento emitido y actualizar, para que cumpla con las directrices de documentación definidas en la entidad.</p> <p>Se requiere que sean comunicados en la entidad, así como actualizados, revisados y evaluados mínimo 1 vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 7)</p>
Paso 8: Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ EN EJECUCION	<p>Se evidencia en la entidad definidos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV con fecha de apertura 12 de julio de 2023: Gestión de la Velocidad Segura, Prevención de la Fatiga, Prevención de la Distracción, cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables. Así mismo estos programas fueron actualizados en enero de 2024.</p> <p>Se debe tener en cuenta que estos programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV deben ser actualizados como mínimo una (1) vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 8)</p> <p>No se evidencia divulgación de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV, con los colaboradores de la entidad.</p> <p>Se evidencia el análisis y evaluación trimestral de los programas con corte a junio de 2024, por parte del Comité de Seguridad Vial. Lo anterior, de conformidad con el acta N° 02 de 13 de junio de 2024.</p>



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Tabla 6. Pasos fase de implementación del PESV.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
9. Plan anual de trabajo	Aplica	Aplica	Aplica
10. Competencia y plan anual de formación	Aplica	Aplica	Aplica
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	No Aplica	No Aplica	Aplica
12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Aplica	Aplica	Aplica
13. Investigación interna de siniestros viales	No Aplica	Aplica	Aplica
14. Vías seguras administradas por la organización	Aplica	Aplica	Aplica
15. Planificación de desplazamientos laborales	Aplica	Aplica	Aplica
16. Inspección de vehículos y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	Aplica	Aplica	Aplica
18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	No Aplica	Aplica	Aplica
19. Archivo y retención documental	No Aplica	Aplica	Aplica

Fuente: Elaboración propia.

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 9: Plan Anual de trabajo	CUMPLE /EN EJECUCION	Se evidencia el plan anual del PESV está documentado con fecha inicial de junio de 2023 y el cual fue actualizado en enero de 2024, este documento contiene las fases para implementación del programa, las actividades, intensidad horaria, evidencia, responsable, cronograma de actividades. Porcentaje de avances, estado de la actividad, recursos logísticos, recursos financieros, cumpliendo con los requisitos definidos en el paso 9.
Paso10: Competencia y plan anual de formación	EN EJECUCION	Se evidencia documento sobre competencias y plan de formación. Se evidencia en el plan de trabajo para la vigencia 2024, en donde se establecieron capacitaciones y sensibilizaciones que se han venido desarrollando en esta vigencia Se recomienda incluir esta formación en el plan anual de capacitación de la entidad





REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 12: Plan de preparación y respuesta a emergencias viales	SE DEBE MODIFICAR	<p>Se evidencia un documento referente al Plan de gestión del riesgo de desastre de fecha 26 de noviembre de 2019 versión 1 y es de Copropiedad.</p> <p>Este documento debe ser revisado y actualizado de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 12)</p>
Paso 14: vías seguras administradas por la organización	CUMPLE/ EN EJECUCION	<p>Se evidencia un documento sobre el protocolo para inspección de vías y un formato de inspecciones viales,</p> <p>Sin embargo, no se evidencia fecha de aprobación de los documentos. Se requiere que se ajuste y cumplan con las directrices en materia de documentación establecidas en la entidad. Y lineamientos del Ministerio de transporte.</p> <p>Certificación de no accidentes de tránsito de fecha 24 de marzo de 2024</p>
Paso 15: Planificación de desplazamientos laborales	CUMPLE/ EN EJECUCION	<p>Se evidencia un procedimiento para la planificación de desplazamientos y un formato sobre el reporte de desplazamiento misional.</p> <p>Sin embargo, no se evidencia fecha de aprobación de los documentos. Se requiere que se ajuste y que cumplan con las directrices en materia de documentación establecidas en la entidad.</p> <p>Se evidencia certificación de límite de velocidad de fecha 27 de marzo de 2024.</p> <p>Se evidencia informe de desplazamientos y multas de fecha enero, febrero y marzo de 2024</p>
Paso 16: Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ EN EJECUCION	<p>Se evidencia un procedimiento de inspección preoperacional y un formato sobre el control preoperacional de vehículos.</p> <p>Sin embargo, no se evidencia fecha de aprobación de los documentos. Se requiere que se ajuste y que cumplan con las directrices en materia de documentación establecidas en la entidad</p> <p>Se evidencian controles preoperacionales del mes de marzo, abril, mayo junio y julio de 2024</p>



REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 17: Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	NO SE HA IMPLEMENTADO	<p>Se evidencia un documento referente al plan de mantenimiento y control de vehículos.</p> <p>Sin embargo, no se evidencia fecha de aprobación del documento. Se requiere que se ajuste y que cumplan con las directrices en materia de documentación establecidas en la entidad.</p> <p>Se evidencia cuenta de cobro de un contratista por concepto de cambio de aceite y de filtro de la camioneta de la entidad de fecha 22 de abril de 2024-</p>

Tabla 9. Pasos fase de seguimiento del PESV.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
20. Indicadores y reporte de autogestión PESV	APLICA	APLICA	APLICA
21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales	No Aplica	No Aplica	APLICA
22. Auditoría anual	APLICA	APLICA	APLICA

Fuente. Elaboración propia.

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 20: Indicadores y reporte de autogestión PSEV	NO SE HA IMPLEMENTADO	<p>Se evidencia un documento referente a la medición de indicadores del PESV.</p> <p>A la fecha no se evidencian diligenciado los indicadores establecidos.</p> <p>Se evidencia un avance de indicadores de cumplimiento de los programas del PSEV, se evidencia acta del mes de junio de 2024.</p> <p>Se debe tener en cuenta que los datos de las variables a medir, los resultados de la medición de estos indicadores y su cumplimiento deben ser analizados y evaluados por el comité de seguridad vial.</p>
Paso 22: Auditoria Anual	NO SE HA EJECUTADO	<p>A la fecha no se ha ejecutado auditoria al PESV</p> <p>Se debe realizar al menos una (1) auditoria anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y</p>



		<p>mejora del PESV. de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Metodología del diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la organización. En las auditorías internas debe ser validada la no aplicabilidad de los pasos.</p> <p>Además, se debe documentar y aplicar un (1) procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización; el cual por lo menos debe contener: la planificación de las auditorías, las pautas de su realización y los responsables; así mismo los contenidos mínimos del informe de auditoría y el seguimiento a las no conformidades y planes de acción o mejora, producto de la auditoría.</p> <p>Se debe definir la competencia del (los) auditor(es) internas) para el PESV. siguiendo los requisitos del Paso 10. Competencia y plan anual de formación (Aplica para todos los niveles), y teniendo en cuenta que la auditoría hace parte de la información a reportar a las entidades verificadoras tal como se establece en el Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV (Aplica para todos los niveles).</p>
--	--	--

Tabla 12. Pasos fase de mejora del PESV.

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	APLICA	APLICA	APLICA
24. Mecanismos de comunicación	APLICA	APLICA	APLICA

Fuente. Elaboración propia.

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Paso 23: Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	NO SE HA EJECUTADO	Como no se ha diligenciado el reporte de indicadores ni se ha realizado auditoría sobre el PSEV, entonces la entidad no ha definido e implementado las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías y visitas de verificación del PESV.
Paso 24: Mecanismos de comunicación	CUMPLE/ EN EJECUCION	La organización debe definir y colocar a disposición los mecanismos de comunicación y participación «n relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones, que por lo menos, debe ser trimestral y contener la promoción de la seguridad vial, de acuerdo con lo definido en el Paso 24





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

		<p>Se evidencian las siguientes campañas de promoción de los siguientes programas del Plan de seguridad Vial:</p> <p>Programa de gestión de la fatiga</p> <ul style="list-style-type: none">- Importancia de la hidratación y pausas activas (30 de abril de 2024)- Capacitación y socialización sobre técnicas de conducción, detección del cansancio y fatiga (junio 27 de 2024) <p>Programa de gestión de distracción</p> <ul style="list-style-type: none">- Campaña de prevención de usos del celular “Manejas o mensajeas” (9 de abril de 2024) <p>Programa actores vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización en las normas de comportamiento para peatones
--	--	---





PLAN DE TRABAJO 2024

Entre las actividades establecidas en el plan de trabajo actualizado en la vigencia 2024, encontramos las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 1 PLANIFICACION						
1	Reunión comité de seguridad vial	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	50%	En Proceso
2	Socialización política de seguridad vial	2 horas	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	100%	Ejecutado
3	Socialización de matriz de riesgos viales a personal	1 hora	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	100%	Ejecutado
4	Seguimiento a los programas de gestión	N/A	Documentos	Líder PESV	50%	En Proceso

En esta fase de planificación del PESV, se evidencia registro de asistencia de la socialización virtual sobre la política de seguridad vial de fecha 7 de febrero de 2024. Así mismo, registro de asistencia sobre la socialización virtual sobre la matriz de riesgos viales al personal de la entidad de fecha 29 de febrero de 2024.

Las reuniones del comité de seguridad vial se vienen ejecutando. Se evidencian acta de reunión de fechas acta 001 de 14 de marzo de 2024 en donde se reunió el comité para determinar el nivel de cumplimiento de lo establecido en el paso # 20 de la metodología definida en la Resolución 40595 de 2022 y acta 002 de 13 de junio de 2024 donde se realizó el seguimiento al plan de trabajo y a los programas del PSEV

De lo anterior, la fase de Planificación del PSEV se encuentra en ejecución continua.



ITEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV						
5	Capacitación de manejo defensivo	8	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	100%	Ejecutado
6	Técnicas de conducción en condiciones adversas según tipo de vehículo presentes en la empresa	2	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	100%	Ejecutado
7	Formación actualización en temas normativos y señalización vial	4	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
8	Formación Mecánica básica según tipo de vehículo	4	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
9	Entrenamiento de primeros respondientes (protocolo PAS) y omisión de socorro	8	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
10	Primeros auxilios para pacientes politraumatizados	4	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
11	Efectos la fatiga en la conducción, adecuada planificación de turnos o asignaciones de conducción	4	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
12	Dispositivos de seguridad activa y pasiva de los vehículos y buenas prácticas de mantenimientos preventivos y planificación y ejecución de cronograma de mantenimientos	8	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>
13	Método de investigación Haddon	8	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>



ITEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV						
14	Actividades derivadas del programa de gestión de velocidad	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	50%	En Proceso
15	Actividades derivadas del programa de gestión de fatiga	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	44%	En Proceso
16	Actividades derivadas del programa de gestión de distracción	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	50%	En Proceso
17	Actividades derivadas del programa de gestión de SPA	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	39%	En Proceso
18	Actividades derivadas del programa de gestión de actores viales vulnerables	N/A	Registro asistencia y evaluación	Líder PESV	33%	En proceso
19	Prueba de control preventivo/SPA a conductores	N/A	Registro	Líder PESV	50%	En Proceso
20	Evidenciar idoneidad del personal que realiza las pruebas	N/A	Registro	Líder PESV	50%	En Proceso
21	Verificar chequeos preoperacionales a los vehículos	N/A	Registro	Líder PESV	58%	En Proceso
22	Verificar mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos	N/A	Registro	Líder PESV	40%	En Proceso



ITEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 2 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV						
23	Recopilar idoneidad de talleres de mantenimiento	N/A	Registro	Líder PESV	25%	En Proceso
24	Inspección vial de infraestructura	N/A	Registro	Líder PESV	50%	En Proceso

En la fase de implementación y ejecución del PSEV,

Se evidencia registro de capacitación sobre manejo defensivo y Técnicas de conducción en condiciones adversas según tipo de vehículo presentes en la empresa.

Se evidencia un avance en las actividades establecidas en los programas de Gestión de Velocidad, programa de Gestión de Fatiga, programa de Gestión de Distracción y del Programa de Gestión de SPA.

Se evidencian pruebas de control preventivo SPA a conductores en el mes de junio de 2024.

Se evidencia la idoneidad del personal que realiza las pruebas SPA a los conductores.

De igual forma, se evidencian los chequeos preoperacionales a los vehículos, según los registros de los meses de marzo, abril, mayo junio y julio de 2024.

En cuanto a la inspección vial de infraestructura, se evidencia registro de acta de inspección en la Infraestructura de la terminal realizada por la Supertransporte de fecha 21 de febrero de 2024.

Se evidencia plan de mejora establecido

En lo referente a los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos, evidenciamos el registro del cambio de aceite del vehículo de fecha 22 de abril de 2024 y el registro de verificación del mantenimiento del vehículo realizado en el mes de junio de 2024.



ITEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 3 SEGUIMIENTO PESV						
25	Seguimientos indicadores PESV	N/A	Matriz	Líder PESV	25%	En Proceso
26	Auditorías internas PESV	24 horas	Informe	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>

En cuanto a la fase de seguimiento del PESV, se evidencian indicadores de cumplimiento de los programas de gestión de velocidad, gestión de la fatiga, programa de gestión de distracción y programa de gestión de cero tolerancias a la conducción bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas. Esta actividad se encuentra en ejecución.

ITEM	ACTIVIDADES	INTENSIDAD HORARIA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	ESTADO
FASE 4 MEJORA CONTINUA						
27	Establecer acciones correctivas derivadas de auditorías internas	N/A	Registro	Líder PESV		<i>Sin Iniciar</i>

En lo referente a la fase de mejora continua del PSEV, no se ha iniciado a la fecha



TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

PROGRAMAS DEL PESV

PROGRAMA DE GESTION DE LA VELOCIDAD

ACTIVIDADES	2024																							
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Sensibilización contexto de la velocidad en la seguridad vial							1	1					1											
Actividad lúdica limitaciones físicas de los ojos ante la velocidad																				1				
Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	
Tiempo de reacción y distancia de frenado																1								

Marzo

- Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad. Se evidencia el registro de comparendos y multas de marzo de 2024

Abril

- Sensibilización contexto de la velocidad en la seguridad vial (Seguridad vial y pausas activas registro de asistencia de 3 de abril de 2024)
- Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad.
- Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de abril de 2024
- Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1.799.763 de fecha de expedición de abril 25 de 2024, registradas en el SIMIT.
- Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.132.366 de fecha de expedición de abril 25 de 2024, registradas en el SIMIT.

Mayo

- Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad. Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de mayo de 2024.





Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1807.945 de fecha de expedición de mayo 23 de 2024, registradas en el SIMIT.

Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.099.013 de fecha de expedición de mayo 23 de 2024, registradas en el SIMIT

Junio

- Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad
Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de junio de 2024
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1.817.886 de fecha de expedición de junio 26 de 2024, registradas en el SIMIT.
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.149.555 de fecha de expedición de 26 de junio de 2024, registradas en el SIMIT.

Julio

- Monitoreo de infracciones de tránsito por exceso de velocidad
Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de julio de 2024
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1.912.923 de fecha de expedición de julio 31 de 2024, registradas en el SIMIT.
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.201.598 de fecha de expedición de 31 de julio de 2024, registradas en el SIMIT

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

	2024												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	12
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	6
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%

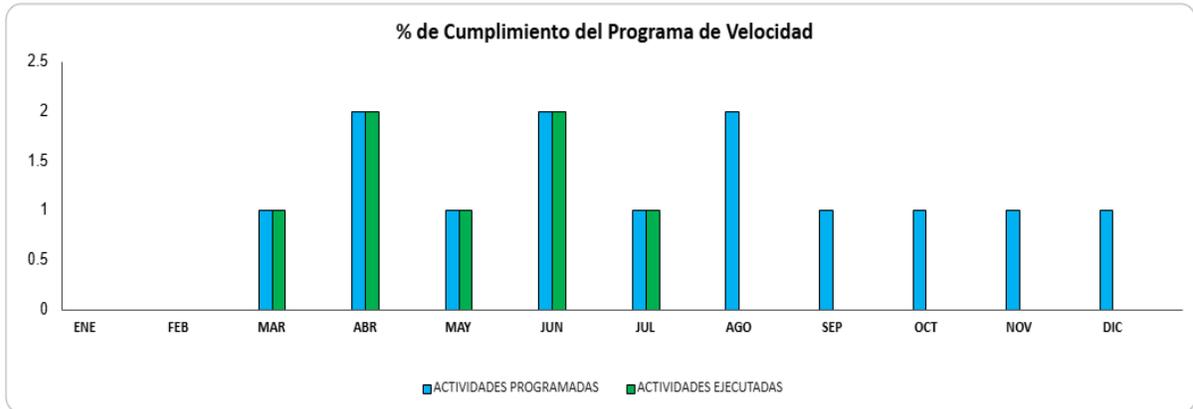




TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Se evidencia además informe de desplazamientos y multas del mes de enero, febrero y marzo de 2024.



Vigilado
SuperTransporte

Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad - Atlántico



PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA FÁTIGA

ACTIVIDADES	2024																							
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
¿Cómo identificar el cansancio y la fatiga en la conducción?											1	1												
Campaña yo soy un conductor alerta "la importancia de la hidratación y pausas activas en la conducción" (flyer, publicaciones)							1	1																
Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Autoreporte).									1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	
Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Reporte de jefes o supervisores).									1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	

Abril

- Campaña yo soy un conductor alerta "La importancia de la hidratación y pausas activas en la conducción" (flyer, publicaciones). Se evidencia registro de asistencia de la campaña yo soy conductor la importancia de la hidratación y las pausas activas, de fecha 30 de abril de 2024.

Mayo

- Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Autoreporte). Registro de fecha 29 de mayo de 2024
- Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Reporte de jefes o supervisores). Registro de fecha 29 de mayo de 2024

Junio

- ¿Cómo identificar el cansancio y la fatiga en la conducción? Se evidencia acta de la capacitación y socialización de las técnicas de conducción, detección del cansancio y fatiga, de fecha junio 27 de 2024
- Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Autoreporte). Se evidencia registro de fecha 18 de junio de 2024
- Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Reporte de jefes o supervisores). Se evidencia registro de fecha 18 de junio de 2024.



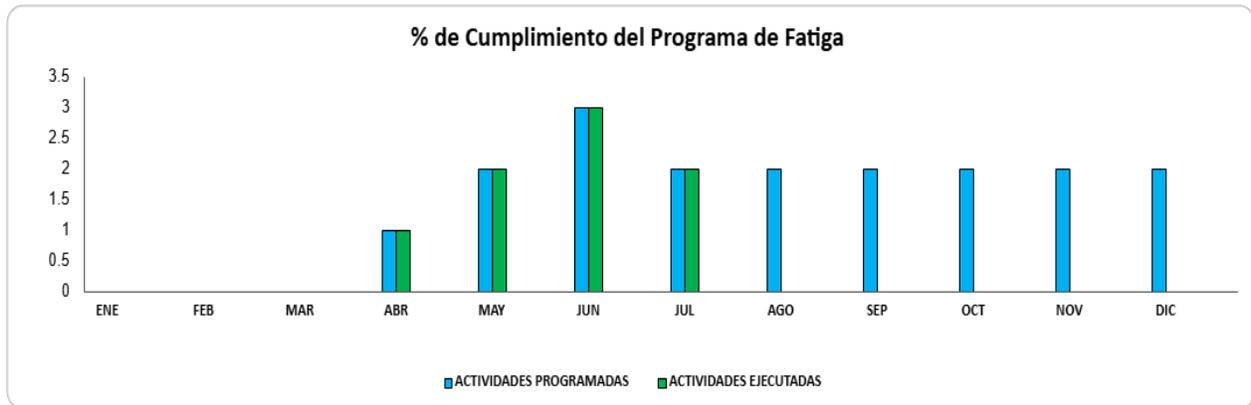


Julio

- Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Autoreporte).
 - Reporte oportuno de condiciones Sueño y Fatiga (Reporte de jefes o supervisores).
- Se evidencia registro de fecha 25 de julio de 2024.

**INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO
PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL**

	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	1	2	3	2	2	2	2	2	2	18
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	1	2	3	2	0	0	0	0	0	8
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	44%



Se evidencia además informe de desplazamientos y multas del mes de enero, febrero y marzo de 2024.



PROGRAMA DE GESTION DE DISTRACCIONES

ACTIVIDADES	2024																							
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Sensibilización sobre los factores que producen distracciones externas e internas durante la conducción					1	1																		
campaña en prevención de uso de celular "Manejas o mensajes" (flyer, publicaciones)							1	1																
Actividad tiempo de reacción y predicción de riesgos.																			1					
Sensibilización "Alejando las DISTRACCIONES al Conducir"																					1			
Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con la distracción							1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			1	
Actividad carta de comportamientos viales relacionados con la distracción.																								

Marzo

- Sensibilización sobre los factores que producen distracciones externas e internas durante la conducción. Registro de asistencia a sensibilización realizada el día 13 de marzo de 2024

Abril

- Campaña en prevención de uso de celular "Manejas o mensajes" (flyer, publicaciones). Se evidencia registro de asistencia a campaña en prevención de uso de celular "manejas o mensajes" de fecha 9 de abril de 2024

Mayo

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con la distracción. Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de mayo de 2024. Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1807.945 de fecha de expedición de mayo 23 de 2024, registradas en el SIMIT.





Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.099.013 de fecha de expedición de mayo 23 de 2024, registradas en el SIMIT.

Junio

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con la distracción
Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de junio de 2024
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1.817.886 de fecha de expedición de junio 26 de 2024, registradas en el SIMIT.
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.149.555 de fecha de expedición de 26 de junio de 2024, registradas en el SIMIT

Julio

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con la distracción
Se evidencia registro de estado de cuenta del vehículo de placa UYT 932, en el cual no se tienen comparendos y multas registradas en el SIMIT en el mes de julio de 2024
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas SDT 310 por valor de \$ 1.912.923 de fecha de expedición de julio 31 de 2024, registradas en el SIMIT.
Se evidencia estado de cuenta de comparendos y multas del vehículo de placas OQN 580 por valor de \$ 6.201.598 de fecha de expedición de 31 de julio de 2024, registradas en el SIMIT

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	13
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	6
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%

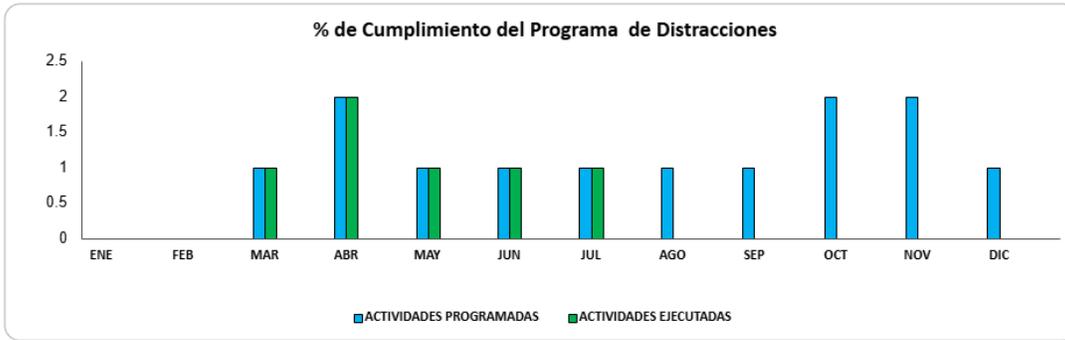




TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



Se evidencia además informe de desplazamientos y multas del mes de enero, febrero y marzo de 2024.

PROGRAMA DE GESTION DE CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCION BAJO EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ACTIVIDADES	2024																							
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Sensibilización de las drogas y su efecto en la conducción (Depresores, inhalantes, estimulantes, narcóticos, alucinógenos)													1											
Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con el consumo de SPA							1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			1	1
Normatividad de tránsito relacionada al consumo de alcohol en la conducción y consecuencias legales.																	1							
campana en prevención del consumo de SPA "El alcohol y la gasolina mezcla mortal" (flyer, publicaciones)																				1				

Abril

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con el consumo de SPA





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 25 de abril de 2024, de la cédula 8741006, en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de abril de 2024.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 25 de abril de 2024, de la cédula 8788424 en el cual tiene multas e infracciones registradas en el SIMIT por valor de \$ 1.247.525.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 25 de abril de 2024, de la cédula 1129507718 en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de abril de 2024

Mayo

Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con el consumo de SPA

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 23 de mayo de 2024, de la cédula 8741006, en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de mayo de 2024.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 23 de mayo de 2024, de la cédula 8788424 en el cual tiene multas e infracciones registradas en el SIMIT por valor de \$ 1.254. 382..

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 25 de abril de 2024, de la cédula 1129507718 en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de mayo de 2024

Julio

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con el consumo de SPA

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 26 de junio de 2024, de la cédula 8741006, en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de junio de 2024.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 26 de junio de 2024, de la cédula 8788424 en el cual tiene multas e infracciones registradas en el SIMIT por valor de \$ 1.262.713.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 26 de junio de 2024, de la cédula 1129507718 en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de junio de 2024





Julio

- Hacer seguimiento de registro de infracciones en SIMIT relacionados con el consumo de SPA

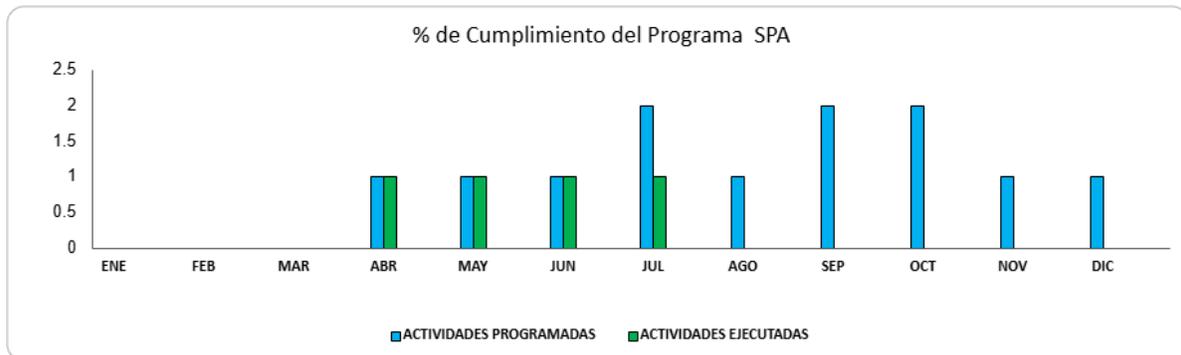
Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 31 de julio de 2024, de la cédula 8741006, en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de julio de 2024.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 31 de julio de 2024, de la cédula 8788424 en el cual tiene multas e infracciones registradas en el SIMIT por valor de \$ 1.271.292.

Se evidencia registro de estado de cuenta de fecha 31 de julio de 2024, de la cédula 1129507718 en el cual no se tienen multas e infracciones registradas en el SIMIT en el mes de julio de 2024

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	1	1	1	2	1	2	2	1	1	12
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	4
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				100%	100%	100%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	39%





PROGRAMA DE GESTION DE ACTORES VIALES VULNERABLES

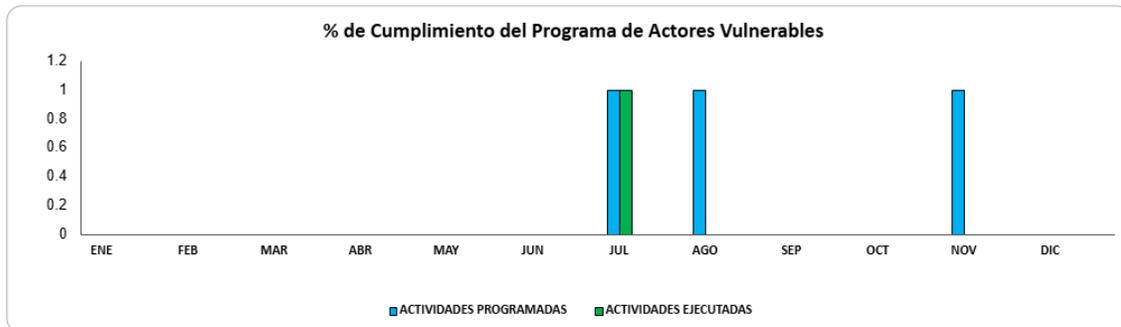
ACTIVIDADES	2024																							
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Sensibilización en normas de comportamiento para Peatones											1		1	1										
Decálogo de seguridad vial del buen peatón															1									
campaña de sensibilización para el peatón "peatones zombis" (flyer, publicaciones)																						1		

Julio

- Sensibilización en normas de comportamiento para Peatones. Se evidencia sensibilización en normas de comportamiento para peatones del mes de Julio de 2024

INDICADOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PRIORITADOS SEGURIDAD VIAL

	2024												AÑO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							100%	0%			0%		33%





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia avance en las fases de planificación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad vial (PSEV). Se evidencia la Resolución no. 197 de 20 de junio 2023 por la cual se integra y se establece la creación y funcionamiento del Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, sin embargo, se recomienda que se unifiquen en un mismo acto administrativo todos los lineamientos establecidos por ley como son la política, objetivos y metas, la conformación y funciones del comité y del líder del Plan, entre otros aspectos.

Se debe tener en cuenta que el diagnóstico de implementación del Plan Estratégico de Seguridad vial debe ser actualizado al menos una vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 5).

En cuanto a los objetivos y metas del Plan Estratégico de seguridad vial, se requiere que sean comunicados en la entidad, así como actualizados, revisados y evaluados mínimo 1 vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 7).

Es necesario tener en cuenta que los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del Plan Estratégico de Seguridad vial deben ser actualizados como mínimo una (1) vez al año, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 8).

Se debe revisar el documento elaborado de indicadores del Plan de Seguridad vial, con la finalidad de que se implementen se diligencian y se establezcan el análisis respectivo de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 20).

Se recomienda que los documentos a la fecha elaborados en cumplimiento de los requisitos de la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte durante vigencia 2023, se revisen y ajusten, con el fin de que cumplan con los lineamientos establecidos en la entidad para la elaboración de documentos.





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

Se recomienda que las actividades referentes al plan de formación en materia de seguridad vial deben ser incluidas en el plan de formación institucional de la entidad, con el fin de que se fortalezcan las competencias del personal que lidera dicho plan.

De acuerdo con el paso 12 de la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte, referente al Plan de preparación y respuesta a emergencias vial, se recomienda revisar el documento actual de nombre “Plan de gestión del riesgo de desastre” de fecha de aprobación de 26 de noviembre de 2019 versión 1 de Copropiedad, con la finalidad que se actualice y ajuste a los requisitos de ley.

En lo referente a la inspección por parte de la Supertransporte en materia de Infraestructura vial según acta de inspección de fecha 21 de febrero de 2024, la entidad debe seguir trabajando en el plan de mejoramiento establecido.

La entidad debe fortalecer la comunicación permanente y la participación en relación con la seguridad vial, es decir, debe ser frecuente las actividades de promoción de la seguridad vial de conformidad con el paso 24 de la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

El comité del Plan de seguridad vial debe seguir realizando las reuniones periódicas con el fin de revisar periódicamente los avances correspondientes según el plan de trabajo establecido.

En cuanto a la realización de la auditoria anual interna, para evaluar el cumplimiento y evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de seguridad vial, la entidad debe documentar un procedimiento para la realización de ésta y definir la competencia del auditor interno, según lo establecido en la Resolución N° 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte (Paso 22).

EDILSA VEGA PEREZ

Asesor Oficina Control Interno



Carrera 14 - 54 - 186 Módulo D 1er piso - Tel: (605 393 00 93)
www.ttbaq.com.co - ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 Soledad – Atlántico